



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 010-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de enero de 2025

VISTOS

Oficio N° 000018-2026-UNH/EPIAS (14-01-2026), proveído de Decanato N° 000083 (14-01-2026) presentado por el Director de la Escuela Profesional de Zootecnia; solicita designación de los Coordinadores de las Unidades Funcionales de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO



Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley; artículo 37° del Estatuto: Las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;



Que, según el artículo primero de la Resolución N° 009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), proclama como decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería al Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo ganador en la elección realizada el día 11 de diciembre de 2024 en la Universidad Nacional de Huancavelica, por consiguiente, se acredita para todos los efectos legales y de representación, debiendo asumir sus funciones a partir del 03 de mayo del 2025 al 02 de mayo del 2029.

Que, según el artículo 1° de la Ley N° 27269, señala que la misma tiene por “objetivo regular la utilización de las firmas electrónicas otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad”.

Que, de conformidad al artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, ratificado la reforma mediante Resolución N° 0001-2024-AU-UNH (08-02-2024); las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto.

Que, según artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, ratificado la reforma mediante Resolución N° 0001-2024-AU-





Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 010-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de enero de 2025

UNH (08-02-2024); cada Escuela Profesional tiene un Consejo Directivo conformado por Docentes designados de las funciones sustantivas de la Escuela, aprobado en Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario, de acuerdo con la naturaleza de las carreras profesionales presidido por el director de la Escuela.

Que según, el artículo primero de la resolución N° 1013-2025-R-UNH (30.12.2025), ítem 4 órganos de línea, 4.1.1) Escuela Profesional, formaliza la Creación de las Unidades Funcionales de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, mediante proveído de Decanato N° 000083 de fecha 14-01-2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al secretario docente emisión de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Decano y al amparo de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los coordinadores de las Unidades Funcionales de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, quedando de la siguiente manera:

Nº	DOCENTES	CARGO	VIGENCIA
1	M.Sc. Omar Daniel, Siguas Robles	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
2	M.Sc. Hebert Ernesto, Ramos Acuña	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO Y TALLERES	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
3	Mg. Fidel, Chocce Soto	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
4	Ing. Marino, Artica Felix	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
5	Dr. William Herminio, Salas Contreras	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
6	Mg. José Luis, Contreras Fernández	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL EGRESADO Y GRADUADO	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.
7	Mg. Karina Eddmy, Madrid Gomez	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA	a partir del 14 de enero al 31 de diciembre del 2026.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25º del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appuhn.com/validar-documento/1dcda4ed-c137-4966-ba61-03980cf6d6ff/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN N° 010-2026-CF-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR la presente resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Zootecnia y Rectorado de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su aprobación y ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



ISO 9001:2015



ISO 21001:2018



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25º del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appuhn.com/validar-documento/1dcda4ed-c137-4966-ba61-03980cf6d6ff/verificar>